



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

QUERÉTARO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Querétaro. SAE-ASS-06.22-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE QUERÉTARO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

272.81 MMDP



PROVINO DEL

60.40% por el Gobierno Estatal
39.60% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

100% participaciones federales



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

89.42% por la banca múltiple
10.58% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Querétaro es pro-cíclica.

esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020 que fue **0.24**, lo que significa que existe una correlación positiva débil, es decir, ante escenarios de contracción de la actividad económica del país, este Estado no incrementó la contratación de deuda pública, por el contrario redujo la dependencia de sus finanzas de estos ingresos. Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa mantiene una sólida disciplina fiscal porque no compensa la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 108.04 MMDP**.

Corregidora y San Juan del Río son de los municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.